



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE UNIPAPEL S.A.

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado autorizar al Presidente del Consejo para que complete las actuaciones necesarias para la celebración del contrato de adquisición, por parte de Unipapel S.A., de la totalidad del capital social de una sociedad perteneciente a su mismo sector. A la fecha de difusión del presente Hecho Relevante, se encuentran pendientes de finalización las negociaciones de los acuerdos tanto con la parte vendedora como con los bancos financiadores de la operación.

La operación permitiría a UNIPAPEL expandir en gran medida una de sus líneas de comercialización de productos que presenta unas mayores posibilidades de crecimiento a largo plazo, diversifica las fuentes de ingresos de la compañía y se realiza en condiciones de financiación tales que se mantiene en niveles razonables el endeudamiento de la sociedad.

La adquisición se financiaría en un 33% con recursos propios de Unipapel, S.A. y en un 66% (en torno a 30 millones de €), con financiación ajena.

El Consejo de Administración de la Compañía, a pesar de haber adoptado todas las medidas razonables para garantizar la confidencialidad de la información, en el sentido del art. 83 bis LMV, no puede descartar que se produzca una “*difusión prematura, parcial o distorsionada de la operación*”, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en dicha norma, difunde, tan pronto como este riesgo se ha materializado, el presente hecho relevante.

En Tres Cantos, a 24 de abril de 2009

Juan Antonio Lázaro
Presidente del Consejo de Administración

UNIPAPEL S.A.
Avenida de los Artesanos, 28
28760 Tres Cantos- Madrid
Tlf. 91.806.96.12 / Fax 91.806.96.24
www.unipapel.com